

General Güemes, 14 de febrero de 2020

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 001/20

VISTO.

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del primero y segundo año, primeras divisiones, régimen anual para el período lectivo 2020, en la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Biología, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 510/14, turno tarde.

Que la causal vacante se debe a que en el periodo lectivo 2019 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalado por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario cubrir los cargos con perfil profesional acordes a las funciones de los mismos para el período lectivo 2020.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

POR ELLO, LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017 "PROF. AMADEO R. SIROLLI" DISPONE

Art. 1º- Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el primero y segundo año, primeras divisiones, régimen anual, turno tarde para el período lectivo 2020 de la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Biología (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 510/14), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	REGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Química General	1°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Química Orgánica y Biológica	2°	1°	Anual	5 hs./cát	Interino

Art. 2º- Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 14,30 a 18,30 en turno tarde.

Art. 3º- Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 096/03)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 096/03)
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión.
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 096/03)



Art. 4°- Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- → Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- → Formulario de recepción de documentación en donde se constatará datos personales y documentación que se anexa.
- → Currículum Vitae con datos completos del postulante en original y copia adjuntando antecedentes. Los que se certificarán en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 097/03).
- → Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- → La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- → Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 097/03).
- → Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.

Art. 5°- De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de apertura: 27 de febrero de 2020 Fecha de cierre: 02 de marzo de 2020 Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior № 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

<u>Dirección:</u> avenida Sarmiento Nº 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: http://ies6017.sal.infd.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=23

Art. 6°- Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

Art. 7º- Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1° de la presente Disposición:

1° año, 1° división

Química General: 4 hs./cát. Anual

- Vanina Pereyra, Lic. en Cs. Biológicas
- Noelia Muñoz, Prof. en Química
- Ivana Valeria Gerónimo, Prof. en Cs. Biológicas (IFD)

Suplente I.F.D.: Rodrigo Saúl Guanuco, Prof. en Cs. Biológicas

Suplente Externo: María Toledo, Prof. de Química



2° año, 1° división

Química Orgánica Biológica: 5 hs./cát. Anual

- Vanina Pereyra, Lic. en Cs. Biológicas
- Noelia Muñoz, Prof. en Química
- Prof. en Cs. Biológicas (IFD)

<u>Suplente I.F.D</u>.: Rodrigo Saúl Guanuco, Prof. en Cs. Biológicas

Suplente Externo: María Toledo, Prof. de Química

Art. 8°- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.